



# BANDO

## USO RESPONSABLE Y AHORRO DEL AGUA POTABLE

El Ayuntamiento de Sorbas informa a todos los vecinos que el abastecimiento de agua del municipio **depende exclusivamente de captaciones subterráneas**, cuya recarga continúa siendo limitada pese a las lluvias registradas.

Ante la llegada de la época estival, el aumento de población y el incremento del consumo, resulta imprescindible garantizar un uso responsable del agua para **asegurar el suministro** en todo el municipio.

Este Ayuntamiento viene desarrollando actuaciones para **mejorar la disponibilidad** del recurso, entre ellas:

- **Mantenimiento y mejora** de los sondeos existentes.
- Puesta en marcha de **nuevas captaciones**.
- **Optimización** de la extracción y distribución del agua.

No obstante, estas medidas deben ir acompañadas de la colaboración ciudadana. Por ello, se establecen las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

- Queda prohibido el uso de agua potable para **riego de huertos o plantaciones**.
- Queda prohibido el **baldeo de calles, fachadas** y cualquier uso no esencial.
- Queda prohibido el **llenado de piscinas** con agua de la red municipal (salvo instalaciones públicas autorizadas).
- Queda prohibido el **lavado de vehículos** fuera de instalaciones habilitadas para ello.
- Asimismo, se intensificarán las **inspecciones** para detectar usos indebidos, fraudes o tomas ilegales.

El incumplimiento de estas normas conllevará el **corte inmediato del suministro**, así como la imposición de **sanciones conforme a la ordenanza municipal**.

Se apela a la responsabilidad y compromiso de todos los vecinos para hacer un uso racional del agua, un recurso esencial y limitado.

En Sorbas, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Juan F. González Carmona

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OiWiIVZtw2z/bIfuN321cQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	20/04/2026 09:52:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OiWiIVZtw2z/bIfuN321cQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OiWiIVZtw2z/bIfuN321cQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			